

Los decretos N° 91/2009, 118/2013 y 20/2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo establece las siguientes tarifas de Agua Potable y Alcantarillado de aguas servidas para la Empresa Aguas Decima S.A., comprende la localidad de Valdivia.

Detalle de cargos	Valores (\$)
	Valdivia
Cargo Fijo Cliente (\$/mes)	1.077
Cargos Variables :	
Agua Potable (\$/m3)	781,18
Alcantarillado (\$/m3)	1.035,82
Cargos de Corte (\$/Evento)	
Visita de corte	2.592
Llave de paso	2.592
Retiro pieza	6.763
Cargos de Reposición (\$/Evento)	
Llave de paso	2.592
Retiro pieza	6.551
Grifos: (\$/mes)	1.336
RILES: (\$/control)	
Horas de muestreo:	
Batch	90.212
8 horas	180.425
12 horas	202.979
24 horas	225.531
Tipo de Análisis:	
Grupo 1; Ph y temperatura	0
Grupo 2; Sólidos suspendidos y sólidos disueltos	3.058
Grupo 3; DBO5, aceites, grasas, Cn y B.	9.513
Grupo 4; Cd, Ni, Pb, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P total, Nitrogeno amoniacal, sulfuro y sulfatos	4.548
Grupo 5; PE	6.984
Grupo 6; As y Hg	5.055
Grupo 7, HC	47.166
Costo Administrativo:	
Cargo por empresa	23.564
Revisión de proyectos y emisión de informe técnico	
Valor máximo a cobrar (Rango de inversión >=	#####
Valor mínimo a cobrar (Rango de inversión <=	\$ 17.714.927
Proyectos de construcción (Rango de Inversión >	\$ 17.714.927 y <= \$ 346.917.328
	0,8197%*I +57340
Verificación de medidores	
Diametro	
13 mm	22.816
19 mm	21.878
25 mm	19.574
38 mm	20.507
50 mm	239.211
80 mm	242.267
100 mm	249.752
150 mm	324.401
VALIDAS PARA TODAS LAS LOCALIDADES	
Aportes de Financiamiento Reembolsables por Capacidad (\$/m3)	Normal
Aportes por capacidad de producción de Agua Potable con fluor	1.188,94
Aportes por capacidad de distribución de Agua Potable	1.097,93
Aportes por capacidad de recolección de Aguas Servidas	1.353,09
Aportes por capacidad de disposición de Aguas Servidas	1.364,12
Localidades con Tratamiento: Valdivia	
Localidades con Fluoración: Valdivia	
NOTAS:	
1.- Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto.	
2.- Las tarifas se aplicarán a contar de los consumos leídos el 13 de Noviembre 2025	